

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

18141 Modificación de las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo adscrita a Turismo.

En relación con las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo adscrita a Turismo, que fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2012 y rectificadas en fecha 6 de noviembre de 2012, cuya publicación aparece en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 242 de fecha 18 de octubre de 2012 y número 263 de fecha el 13 de noviembre de 2012, respectivamente; la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Modificar el apartado 8.1.1 de las bases de la convocatoria quedando éste con la siguiente redacción:

“8.1.1.- Experiencia profesional.

En puesto de auxiliar administrativo o puesto de igual o superior categoría en materia de turismo en la Administración Pública, 0’20 puntos por mes, hasta un máximo de 4 puntos.

La experiencia profesional en la Administración Pública se acreditará mediante aportación de un certificado de la Administración.”.

Lo que se hace público para general conocimiento

Alhama de Murcia, a 12 de diciembre de 2012.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.